



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ERICK EDUARDO BELLO MEDINA. EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, DEL XXII AYUNTAMIENTO A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” Y POR OTRA PARTE EL ING. JOSE LUIS BRISEÑO ROMERO, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**I.- Declara “El Municipio”.**

A.- Que él, ING. ERICK EDUARDO BELLO MEDINA Oficial Mayor del Ayuntamiento, concurre y signa el presente instrumentó de conformidad a lo establecido en el artículo 39 fracción III, 46 y 57 del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California, acreditando su personalidad con copia certificada del nombramiento respectivo.

B.- Su Registro Federal de Contribuyentes es PMT540302AR5 con Razón Social Presidencia Municipal Tecate y señala como su domicilio fiscal el ubicado en la Calle Ortiz Rubio No. 1310 de la Zona Centro, del Municipio de Tecate, Baja California, Código Postal 21400.

C.- Que para cumplir con las erogaciones que se deriven del presente instrumento cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada, con afectación a los recursos del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California con fecha 11 de diciembre de 2020, Tomo CXXVII No.80.

D. – La celebración de la asignación del presente instrumento para la selección de El “PRESTADOR DE SERVICIOS” se fundamentó en los ARTÍCULOS 13, 19.-DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

**II.- Declara el “Prestador de Servicios”.**

A.- Declara el ING. JOSE LUIS BRISEÑO ROMERO., ser Persona Física, mexicana, Mayor de Edad, con facultades suficientes y necesarias para contratar y por ende, estar en posibilidades de celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por virtud del cual otorgará al Ayuntamiento de Tecate, los Trabajos de Mejoras a la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Tecate, B. C., en los términos y condiciones pactados dentro del presente contrato; siendo su RFC el siguiente: BIRL890706EU8.



B.- El "PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta tener la capacidad jurídica y material para contratarse y obligarse en lo personal, para la prestación de servicios, al caso concreto, los Trabajos de Mejoras a la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Tecate, B. C.

C.- Que señala como domicilio el ubicado en la Tercera Calle Yucatán No. 90, Colonia Benito La Villita C.P. 21460 Tecate, Baja California.

**III.- Declaran ambas partes.**

Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen a la celebración del presente Contrato, mismo que se realiza al amparo de lo dispuesto por el Artículo 38 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California y cuyo fin es pactar la prestación de servicios de Servicios de Publicidad e Información, a través de un medio masivo de comunicación al Ayuntamiento de Tecate, Contrato que acuerdan sujetar a las siguientes cláusulas.

**CLAUSULAS:**

**Primera.- Del objeto del Contrato** El objeto del presente contrato lo constituye los Trabajos de Mejoras a la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Tecate, B. C.

**Segunda.- Costos y Plazo de Entrega** Los Tabajos de Mejoras descrito en la clausula inmediata anterior, consta de los conceptos dessoritos en el Anexo I el cual se adjunta al presente instrumento por un importe \$165,796.80 pesos moneda naciona (Son ciento sesenta y cinco mil sietecientos noventa y seis pesos con 80/100 moneda nacional, mas IVA por importe de \$13,263.74 (Son trece mil doscientos sesenta y tres pesos con 74/100 moneda nacional , resultanto un total de \$179,060.54 ( Son ciento setenta y nueve mil sesenta pesos con 54/100 moneda nacional); por tanto "**El Municipio**" pagará al "**Prestador de Servicios**", la cantidad de \$179,060.54 ( Son ciento setenta y nueve mil sesenta pesos con 54/100 moneda nacional), el pago sera efectuara en dos excibisiones la primera sera por el Anticipo que sera por importe de \$ 82,898.40 (Son ochenta y dos mil ochocientos ochocientos noventa y ocho pesos con 407100 moneda nacional) IVA por importe de \$6,631.87 (Son seis mil seicientos treinta y un pesos con 87/100 moneda nacional) y la segunda sera el de Entrega Finiquito por importe \$ 82,898.40 (Son ochenta y dos mil ochocientos ochocientos noventa y ocho pesos con 407100 moneda nacional) IVA por importe de \$6,631.87 (Son seis mil seicientos treinta y un pesos con 87/100 moneda nacional) de por los Trabajos de Mejoras a la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Tecate, B. C., de impresión objeto del presente contrato, previa emisión de factura por parte del "**Prestador de Servicios**".

"El Prestador de Servicios" se obliga a dar cumplimiento al objeto del presente instrumento señalando como plazo de entrega al **31 de agosto de 2021**; debiendo entregar a la Oficialía Mayor en la fecha antes señalada los Los Tabajos de Mejoras dessoritos en la clausula Primera del presente contrato.



“Prestador de Servicios”, tendrá como plazo de emision de la factura por contraprestacion de sus servicios para el anticipo apartir de la fecha de la firma del presente instrumento o que se acuerde por las partes y para el finiquito hasta el último dia habil del mes de agosto de 2021.

**Tercera.-** El Municipio supervisara el envio al “Prestador de Servicios” que Los Tabajos de Mejoras que solicite se lleven a cabo por este, a la vez la realizacion de los trabajos ejecutados por medio del “Prestador de Servicios”.

**Cuarta.-** El prestador de servicios deberá presentar Los Trabajos de Mejoras conforme lo solicitado por el Municipio en las fechas que les sean indicadas por el Oficial Mayor.

**Quinta.-** El municipio pagará la cantidad señalada en la cláusula tercera, mediante transferencia interbancaria, emitida por la Tesoreria Municipal, cuando la factura correspondiente haya sido revisada por el Jefe de Recursos Mateales de Oficialia Mayor del Municipio.

**Sexta.-** Relaciones de “Prestador de servicios” con sus trabajadores. El “Prestador de servicios” Como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, sera el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demas ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social.

**Séptima.-** Responsabilidades del prestador de servicios. El “Prestador de servicios” sera el único responsable de la ejecucion de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos que las autoridades competentes en la materia establecen, asi como las condiciones y disposiciones establecidas al efecto por “El Municipio” las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia, seran a cargo del “Prestador de servicios”.

El “Prestador de servicios” No podra hacer ejecutar el servicio objeto del presente contrato por otro.

En ningun caso los derechos y obligaciones derivados del presente contrato podran ser cedidos en todo o en parte a otras personas fisicas o morales distintas a el “Prestador de Servicios”.

**Octava.-** Obligación de las partes de sujetarse al contrato.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del objeto del presente contrato en todas y cada una de las cláusulas que lo integran, asi como a los terminos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California y demas Normas y dispociones Tecnicas, Administrativas y legales aplicables.

**Novena.-** Jurisdicción.

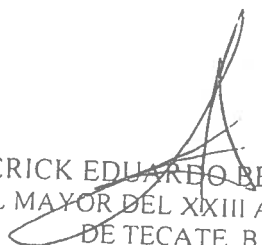
Para la interpretacion y cumplimiento de este contrato asi como para todo aquello que no este expresamente estipulado, las partes se somenten a la Jurisdicción de los Tribunales ubicados en la



Ciudad de Tecate, Baja California, por lo tanto renuncian al fuero que pudiere corresponderles por razon de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en Tecate, Baja California al 20 día del mes de julio del 2021.

**“EL MUNICIPIO”**




ING. ERICK EDUARDO BELLO MEDINA  
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE TECATE, B.C.

**EL “PRESTADOR DE SERVICIOS”**



ING. JOSE LUIS BRISEÑO ROMERO  
CONTRATISTA

**TESTIGOS**



LIC. ROBERTO CARLOS NAVARRO  
ABARCA  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL  
XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.



C. CESAR ADRIAN RAMIREZ TAPIA  
POR EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”



CONSTRUCCIONES HISENO

COTIZACION No.

No.f.

Calle y número de la visita en el (60) Tecate B.C.N

FECHA:

EMAIL: inguriserol@gmail.com

JULIO/16/2021

Tel: (659) 64514199

EMAIL:

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: MUNICIPIO TECATE

DIRECCION:

PROYECTO: REMODELACION DE SALA DE JUNTAS

CIUDAD: TECATE BAJA CALIFORNIA

VE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
PRT-01	Trazo y nivelación para remodelacion. INCLUYE: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	1	\$3,800	\$3,800
PRT-02	Demolicion de muros existentes por medios manuales INCLUYE:herramienta ,mano de obre acarreo de escombros a una distancia de 2km fuera del area de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	LOTE	1	\$4,800	\$4,800
PTR-03	Limpieza general y acarrees de escombros resusltantes del material sobrante de la obra	LOTE	1	\$3,800	\$3,800
					\$ 12,400.00
RAC-01	Suministro y colocacion de columnas a base de poste metalico de 3"5/8 cal.25 forrado con hoja de yeso para posterior aplicacion de pintura INCLUYE:material mano de obra,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	LOTE	1	\$5,300	\$5,300.00
RAC-02	Suministro y colocacion de muro de 12 cm de espesor de tablaroca con suspencion a base de canal de lamina galvanizada de 3" 5/8 cal.25, y forrado con hoja de yeso de 1/2" ambas caras INCLUYE:material, mano de obra,pasteado con readymix dejando listo para resivir pintura,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	M2	10 87	\$850	\$9,239.50
RAC-03	Suministro y colocacion de muro de 12 cm de espesor de tablaroca a una altura de 1m , con suspencion a base de canal de lamina galvanizada de 3" 5/8 cal.25, y forrado con hoja de yeso de 1/2" ambas caras INCLUYE:material, mano de obra,pasteado con readymix dejando listo para resivir pintura,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	M2	2.8	\$850	\$2,380.00
					\$ 101,156.80

RAC-04	Suministro y colocacion de sobre piso de madera ,armado con barrotes de 2x8 forrado con triplay de 3/4 dejando asi listo para recibir piso laminado.INCLUYE:material,mano de obra,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	M2	23.49	\$1,100	\$25,839.00
RAC-05	Suministro y colocación de plafón rígido a base de suspensión metálica de canal liston de lámina galvanizada cal. 25, ángulo perimetral de 1½" y cartón de yeso de 3/8" de espesor. INCLUYE: resane en juntas, material,mano de obra,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	M2	40	\$600	\$24,000.00
RAC-06	Suministro y colocacion de diseño en plafon a base de poste metalico de 3"5/8 cal.25 forrado con hoja de yeso y pasteado con readymix dejando asi listo para pintar.INCLUYE:material,mano de obra ,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	LOTE	1	\$8,156	\$8,155.55
RAC-07	Suministro y colocacion de piso laminado en area de sobre piso INCLUYE:material,mano de obra ,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. .	M2	23.49	\$ 850.00	\$19,966.50
RAC-08	Suministro y colocacion de barrotes 2x6"para diseño principal INCLUYE:material,mano de obra ,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	PZA	5	\$ 1,255.25	\$6,276.25
INEL-00					\$9,460.00
INEL-01	Salida de apagador para control de spots con tuberia corrugado ( poliflex)y cable calibre #12y #14 INCLUYE:apagador sencillo ,tapadera de baquelita,herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	SALIDA	1	\$ 860.00	\$860.00
INEL-02	Salida de contacto doble polarizado y aterrizado de 110v1 15a en caja de lamina de 2" y tubo poliflex de 1/2" INCLUYE: contacto doble,cableado,material,mano de obra,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	SALIDA	2	\$ 860.00	\$1,720.00
INEL-03	Suministro y colocacion de luminaria tipo spots en plafon rigido marca tecnolite.INCLUYE:material,mano de obra,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	SALIDA	8	\$ 860.00	\$6,880.00
PIN-00					\$9,500.00
PIN-01	Suministro y aplicacion de pintura a dos manos INCLUYE:sello de paredes y aplicacion de pintura a dos manos marca sherwin williams,material,mano de obra ,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	LOTE	1	\$ 9,500.00	\$9,500.00
ERK-00					\$33,280.00

WERR-01	Suministro y colocacion de barandales de herreria a una altura de 1m INCIUYF:material,mano de obra ,herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	LOTE	1	\$ 33,280.00	\$33,280.00
					\$165,796.10
					\$13,263.4
					\$179,060.4


# PROGRAMA DE OBRA - REMODELACION SALA DE JUNTAS

sembrana	sembrana 1							sembrana 2							sembrana 3							
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
mes	m							m							m							
dia calendario	m							m							m							
dia sembrana	l	m	m	j	v	s	s	l	m	m	j	v	s	s	l	m	m	j	v	s	s	
PTR-01																						
PTR-02																						
PTR-03																						
RAC-01																						
RAC-02																						
RAC-03																						
RAC-04																						
RAC-05																						
RAC-06																						
RAC-07																						
RAC-08																						
INEL-01																						
INEL-02																						
INEL-03																						
PIN-01																						
HERR-01																						

PTR.-PRELIMINARES  
 RAC.-RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS  
 INEL.-INSTALACION ELECTRICA  
 PIN.-PINTURA  
 HERR.-HERRERIA







Tecate, Baja California 31 de Agosto del 2021

**ASUNTO: TERMINACIÓN DE OBRA**

**Ing. Erick Eduardo Bello Medina**

Oficial Mayor del Ayuntamiento

Municipio Tecate

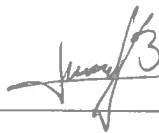
**PRESENTE**

Con referencia a la obra ubicada en **Calle Ortiz Rubio No. 1310 de la Zona Centro, del Municipio de Tecate, Baja California, C.P. 21400** ejecutando los **Trabajos de Mejora de Sala de Juntas del Ayuntamiento de Tecate, B.C.** por un valor de **\$179,060.54** (ciento setenta y nueve mil sesenta pesos con 54/100 moneda nacional) incluido el impuesto al valor agregado, que esta empresa tiene contratada según contrato de **Prestación de Servicios** de fecha 20 de julio del 2021.

Informo a usted que con fecha 31 de Agosto del presente año se terminó en tiempo y forma los trabajos de la obra antes mencionada. Por lo tanto hacemos la entrega de los trabajos objeto del contrato.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo y agradeciendo de ante mano su atención.

**ATENTAMENTE**



---

**Ing. José Luis Briseño Romero**

**Persona Física**

**RECIBIDO**

**31 AGO 2021**

*Rosario*  
**OFICIAL MAJOR**